



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CONCURSO AL BALCÓN MÁS FERIAnte FERIA DE COTO DE BORNOS 2022

La Delegación de Comercio del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, al objeto de recompensar el esfuerzo desarrollado en la decoración de los balcones locales y para darle un mayor esplendor al municipio, convoca el Concurso al Balcón más Feriante.

Las bases son las siguientes:

1. En este concurso podrá participar todo propietario o arrendatario de vivienda con balcón que reúna condiciones necesarias para ser decorada sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni la de los viandantes, y se encuentre en cualquier calle de la localidad.
2. En la ornamentación del balcón se podrán utilizar elementos decorativos y adornos propios de la Feria que contribuyan al embellecimiento del mismo. Los elementos utilizados para la ornamentación de los balcones no podrán sobresalir de manera notoria del ámbito de la fachada. Asimismo deberá de estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento.
3. El plazo de inscripción al concurso comienza con la publicación de las presentes bases y finalizará el **24 de agosto de 2022**. Se harán en la Oficina de Asuntos Municipales en Coto de Bornos en horario de 9.00 a 14.00 h., de lunes a viernes o enviando un whatsapp al número de teléfono **616 95 29 61** señalando en el Asunto CONCURSO DE BALCONES. En el whatsapp enviado deberá aparecer los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, teléfono y dirección de la fachada decorada) .Todas las inscripciones recibidas tendrán confirmación de su recepción por whatsapp. Las fachadas podrán empezar a engalanarse desde el momento de la inscripción y deberán permanecer decoradas hasta el domingo, día que terminaría la Feria.
4. Los miembros del jurado valorarán la originalidad del decorado, laboriosidad, creatividad y cualquier otro motivo que se pueda considerar.
5. El fallo del jurado así como su composición se hará público el día **7 de septiembre de 2022** en www.bornos.es.
6. Habrá un único premio que consistirá en un bono regalo de 50 € para canjear en cualquier comercio local.
7. El fallo del jurado será inapelable.
8. El ganador tendrá un máximo de 10 días, a partir del **7 de septiembre** para recoger el premio.
9. La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases.

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es bornos.es

Código Seguro De Verificación	qLTyncYVHpJ80LH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Andrades España	Firmado	08/08/2022 13:39:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qLTyncYVHpJ80LH772Sb/w==		

